



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**



---

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**DIRECCION DE AUDITORIAS**

**INFORME SEGUNDA REVISION FORMAL**

**RENDICION DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA  
VIGENCIA FISCAL 2016**

**SEGÚN RESOLUCION N° 249 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**

**PEREIRA, MARZO DE 2017**



## 1. ALCANCE

El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría Municipal de Pereira, con el propósito de velar en representación de la ciudadanía Pereirana, por el adecuado uso de los recursos públicos de la municipalidad, de acuerdo con los principios esenciales del control fiscal, que se refieren a la gestión realizada por quienes ordenan o disponen de los recursos y a los resultados obtenidos con la inversión de los mismos.

Este segundo informe, corresponde nuevamente a la revisión de forma de la rendición de la cuenta de la vigencia 2016 de conformidad con la Resolución N°249 de 2016, para la rendición anual que tiene por objeto prescribir los métodos y la forma de rendir la cuenta, los responsables del manejo de fondos, bienes y/o recursos públicos de las entidades centralizadas y descentralizadas, así como también las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios con base en la ley, que establece como obligación de todos los servidores públicos o persona naturales de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos del Municipio y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Se entenderá por *informar*, la acción de comunicar a la Contraloría Municipal de Pereira, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados. Es así como mediante el proceso Auditor, desarrollado en la Guía Audite Territorial "GAT" adoptada mediante Resolución N° 097 de junio 06 de 2013, revisará la información que como cuenta fiscal rindan los responsables fiscales sobre su gestión fiscal, con el propósito de emitir pronunciamientos sobre la misma, correspondiente al período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de la vigencia fiscal que se rinde.

## 2. REPORTE CUENTA ANUAL

*Cifras en pesos (\$)*

<b>Ejecución Presupuestal del Ingreso</b>	<b>Ejecución Presupuestal del Gasto</b>
36.088.528.707	36.637.346.990

*Cifras en miles de pesos (\$)*

<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>
52.889.409	5.937.432	46.951.977



### 3. REPORTE CUENTA BIMESTRAL

*Cifras de la cuantía en pesos (\$)*

Cantidad Contratos	Cuantía
1.150	16.956.977.248.36

**Nota:** Este valor corresponde al monto de la contratación vigencia 2016, no reporta adiciones realizadas durante la vigencia.

### 4. REPORTE CUENTA MENSUAL

La Empresa Social del Estado Salud Pereira, no reportó deuda durante la vigencia 2016.

### 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA 2016

Una vez realizada la verificación de los ajustes requeridos por este organismo de control fiscal en su primera rendición anual de la cuenta en el aplicativo SIA, remitida a este organismo de control con corte a diciembre 31 de la vigencia fiscal 2016, en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Resolución Nro.249 de noviembre de 2016, esta Contraloría presenta nuevamente un pronunciamiento de forma del ente sujeto de control acompañado de una matriz que resume la verificación y el cumplimiento de la presentación de los diferentes formatos de acuerdo a los instructivos contemplados en la norma.

En la primera verificación de la rendición de la cuenta y revisados todos los formatos, el organismo de control fiscal evidenció que la entidad no rindió los siguientes formatos:

F0\_CMP CARTA SALVAGUARDA

F26\_CMP Circular o Resolución de Cuantías de Contratación Anual

Igualmente, presentó observaciones en el reporte de los siguientes informes:

F08A\_AGR – Anexo a: Relación de actos administrativos de modificaciones de presupuesto, no fue firmado.

F14A5\_AGR – Anexo a: Relación de funcionarios de planta, no se indicó la cédula y dependencia.

F21\_CMP – Anexo a: Cierre presupuestal, no fue firmado.

F23\_CMP – Anexo j: Relación de bienes corporales cuya tenencia esté en poder de terceros, no fue firmado.



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Adicionalmente la carta de presentación de la cuenta fue rendida de manera incompleta, por cuanto solo fueron subidos dos (2) folios de los tres (3) que comprenden este documento.

Por lo anterior, se concluyó que la rendición inicial de la cuenta anual de la Empresa Social del Estado Salud Pereira, correspondiente al año 2016, era **Desfavorable** por cuanto la entidad no rindió de conformidad con la Resolución 249 de 2016.

Mediante oficio con radicación interna 00515 del 16 de marzo de 2016, la entidad atendiendo el requerimiento realizado por este organismo de control fiscal, solicitó autorización para la habilitación nuevamente del aplicativo, rindiendo de manera ajustada y completa los formatos antes mencionados que presentaron observaciones.

En fecha 22 de marzo de 2017, la Empresa Social del Estado Salud Pereira, hace efectiva la rendición anual, al reportar los informes no rendidos o que presentaron observaciones en la plantilla 201631, habilitada por este ente de control.

Por lo anterior, se concluye que una vez realizados los ajustes solicitados por este organismo de control, la rendición de la cuenta anual de la Empresa Social del Estado Salud Pereira para el año 2016, es **favorable**, en concordancia con la normatividad aplicable a la entidad.